Publicada D.O. 15 oct/002 - Nº 26114

Ley Nº 17.564

MAESTRA CELIA MERCEDES GALARZA

DESÍGNASE LA ESCUELA Nº 22, DEL PUEBLO CARLOS REYLES, DEPARTAMENTO DE DURAZNO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Desígnase "Maestra Celia Mercedes Galarza" la Escuela Nº 22, del pueblo Carlos Reyles, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, 1º de octubre de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. JOSÉ CARLOS CARDOZO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.